GOBIERNO DE CALDAS	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-045 Versión: 1.0 Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 19 de agosto de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASQUEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/Cte ($122.498.695) incluido IVA** y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones,, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el **Certificados de Disponibilidad Presupuestal N.° 3700012606 19 de agosto de 2026,** con los cuales deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Pro-desarrollo (1%); ii) Pro-universidad (2%); iii) Pro-hospital Santa Sofía (1%); y iv) Pro-adulto Mayor (3%), Pro-cultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento, (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es: **"SUMINISTRO DE BONOS O TARJETAS RECARGABLES PARA LA ENTREGA DE LA DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS"**

El supervisor del proceso es **CLAUDIA PATRICIA ECHEVERRY BEDOYA con** C.C. N° 30.327.039 de Manizales-Caldas, profesional especializado, Email: cpecheverryb@caldas.gov.co Celular: 3116301388.

El encargado del proceso es Diego Fernando Restrepo Ocampo, C.C. N° 1.094.893.082 Profesional Especializado Secretaría General de la Unidad de Compras y Suministros Email: dfrestrepoo@caldas.gov.co celular 3117364647.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

JUAN MANUEL MARIN LOPEZ
Secretario General
Departamento de Caldas

Revisó/Ajustó: Alba Ruth Quintero Londoño / Contratista Profesional de Apoyo - Secretaría General
Elaboró: Queli Gómez/ Contratista-Secretaría General Queli G.